

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

25042 *Extracto de la Resolución de 12 de mayo de 2021 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de proyectos de interés general y social y de garantía de rentas, dentro del programa de fomento de empleo agrario, ejercicio 2021.*

BDNS(Identif.):563692

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/563692>)

Primero.

Beneficiarios:

Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Cáceres.

Segundo.

Objeto:

Subvencionar los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la ejecución de obras de interés general y social y de garantía de rentas en el ámbito de la colaboración con la Corporaciones Locales, dentro del programa de fomento de empleo agrario.

Tercero.

Bases Reguladoras:

Orden de 26 de octubre de 1998 (BOE nº 279, de 21/11/98), modificada por la Orden TMS/804/2019, de 23 de julio (BOE núm. 179, de 27/07/2019), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración por las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Cuarto.

Importe: 16.424.419,32 €

Quinto.

Plazo de Presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado hasta el 30 de junio de 2021.

Sexto.

Otros datos:

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del procedimiento.

Cáceres, 12 de mayo de 2021.- El Director Provincial, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 Res. 6 de octubre de 2008 (BOE 13 de octubre de 2008) El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, Juan Antonio Pérez Sánchez.

ID: A210031796-1